



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE CIUDAD ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

----- EL CIUDADANO LICENCIADO RAUL JULIAN OROCIO CASTRO, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0655/2023, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA C. JANET LOPEZ DELGADO EN CONTRA DEL C. JUAN MIGUEL GOMEZ PEREZ, POR AUTO DE FECHA 05 CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO EN EL CUAL ORDENA SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, EL BIEN INMUEBLE DENTRO DEL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN:-----

----- La C. Secretaria de Acuerdos, siendo las 13:15 horas del 05 cinco de marzo del dos mil veinticinco doy cuenta al Titular del Juzgado con el escrito presentado por CARLOS RUBÉN GALINDO HERNANDEZ | PROMOCIÓN ELECTRÓNICA a las 10:41 horas del día 27 de febrero del presente año, suscrito por CARLOS RUBEN GALINDO HERNANDEZ atento a lo establecido por los artículos 77 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. -----DOY FE.-----

--- En Altamira, Tamaulipas, (05) cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).-----
----VISTO la cuenta que antecede, dentro de los autos del expediente 00655/2023 como lo solicita el C. CARLOS RUBEN GALINDO HERNANDEZ, es procedente la liquidacion de los bienes muebles que detalla en el escrito inicial con el que promueve el incidente.-----
---- Asi mismo y una vez que fueron revisados los autos del presente incidente, se tiene que a fojas 98 y 99 del mismo, obran los certificados de libertad de gravamen y certificado de registración ambos actualizados, en consecuencia tomando en consideración la facultad potestativa conferida a la Juzgadora en términos de lo establecido por el artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, a fin de que el presente juicio tenga la debida existencia jurídica y validez formal, se regulariza el procedimiento y se **señalan las 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 20 VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** del bien inmueble, ubicado en CALLE GUADALAJARA, NÚMERO 219, ENTRE LAS CALLES MORELOS Y PRIMERA PRIVADA, DE LA COLONIA CAMPBELL, EN TAMPICO, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89260, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 12.50 metros con CALLE GUADALAJARA; AL SUR, en 9.37 metros con LOTE NUMERO 159; AL ESTE, en 20.50 metros con lote NUMERO 155; y AL OESTE en 28.50 metros con LOTE NÚMERO 153 Y PARTE DEL LOTE 156; con los siguientes datos de registro, FINCA NUMERO 75499, DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS; con una superficie de 230.20 METROS CUADRADOS, debiéndose convocar a postores por medio de la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación, en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas y en los estrados de éste juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado al bien, que lo fue de **\$1,669,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**.- Se destaca que para tomar parte en la subasta, deberán los

postores previamente depositar en la oficina Fiscal del Estado del lugar, y a disposición del Juez, el (20%) veinte por ciento del valor que sirva de base al remate del bien, y presentarán al efecto al Juez aludido el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate, la postura respectiva, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal. Estos certificados se devolverán a sus respectivos presentantes con la orden de pago inmediatamente después del remate, excepto del que corresponda al mejor postor, en quien se haya fincado aquél, el cual se conservará en depósito del propio juzgado como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.- **NOTIFÍQUESE** .- Así y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 108, 701-IV, 702-I, IV, 704, del Código Adjetivo en consulta, lo acordó y firma el C. **LICENCIADO RAUL JULIAN OROCIO CASTRO**, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA ANA ROSA CASTILLO PEREZ** que autoriza y da fe.-----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES----- RUBRICAS-----
LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO. LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.
----- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.-----
EJR

-----SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR DOS VECES EN DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL SOL DE TAMPICO, OFICINA FISCAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y A ACREEDORES A LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO A LAS **12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 20 VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, SIN SUJECION A TIPO, DESTACANDO PARA TOPDOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR QUE EL VALOR COMERCIAL PERICIALMENTE RECONOCIDO EN JUICIO DE LA FINCA A SUBASTAR, LO ES DE **\$1,669,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**.- ES DADO A LOS 05 CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.- DOY FE-----

Ciudad Altamira Tamaulipas a 05 de marzo de 2025

LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO,
JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ
SECRETARIA DE ACUERDOS
EJR.

---Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto décimo primero del acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.-----

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000029041942
Archivo Firmado: 24_EDICTO_EX_00655-2023_603_05-03-2025_19-08-00.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	RAUL JULIAN OROCIO CASTRO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000023676	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-03-06T17:56:27Z / 2025-03-06T11:56:27-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	50 45 f3 9c fe 4d 79 bb b3 53 3c 8c 15 2a 45 a3 c9 84 6c 0c 91 7d f3 2b 9c 32 5c 10 c7 b4 49 b8 be f5 72 d0 09 d3 e3 c3 d9 f3 05 45 c5 7b 0e 27 9f 06 76 d2 bb 67 60 89 43 a4 4f b2 8d ec 7a 05 48 d4 b7 5a 3a 68 43 56 3c 56 69 3c bb 45 9c 7e e8 84 07 12 bc ae 1c 33 77 4f 3a a0 70 9b dd 93 5b 2b 89 6f 66 99 9a bc b9 a9 d5 72 53 32 a2 77 aa ac ae e5 01 86 98 ba f3 7f 0a 06 1f 8c 7c da 87 7e b5 03 80 60 70 2d 64 e0 a0 0a 51 54 6f fd 05 8f 2c a0 1c 6a b7 3a 67 00 dd ec 74 99 b1 e6 a1 77 a7 9a 09 b8 05 80 c4 35 e2 fd a8 33 45 9a 9c 4a c6 a2 fe 88 0d 29 66 92 7f dc e9 9b 19 d4 1c 16 4f 93 1b b3 cc d8 9b f3 0b 34 b7 b3 32 d1 9a a1 93 c1 c2 8a f3 ff 5f 3b 64 68 67 73 95 f1 9b c9 e8 11 e3 6e a8 74 aa 59 fa 90 0e 4e 19 2c cb f6 1e bc 57 48 39 1e 26 17 f8 c1 30 88 7b 5c			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-03-06T17:56:28Z / 2025-03-06T11:56:28-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000023676			



Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000029043362
Archivo Firmado: 24_EDICTO_EX_00655-2023_603_05-03-2025_19-08-00.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ANA ROSA CASTILLO PEREZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000022640	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-03-06T18:44:26Z / 2025-03-06T12:44:26-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	43 50 97 40 f6 06 f4 18 4e fd 88 cb 8f 81 ac 59 f2 ae ef 04 08 3b 7c 4d 61 e9 33 ad 98 85 32 77 98 7a 23 d5 6a 6b bf e5 60 f4 07 49 29 fd 0b 60 3f 55 e1 0d 30 ca fc a9 dd e6 4c 39 44 25 51 dd 40 4e 28 41 ce e8 39 0c 23 c0 7f 53 80 89 2c bc 8d 61 c3 f7 aa 89 18 4d 99 71 d1 cc 30 28 04 16 30 1e b3 dc cc ac 47 47 75 b9 e5 7a cd 24 90 0d 77 a6 07 e1 71 f3 e8 77 90 52 a6 bd 47 f4 1d 0d 6d c3 60 dd 0a 5e e8 9d 34 ea b8 93 f2 09 be a7 f4 f0 c2 56 ee a3 9b b9 34 c7 01 bb a9 c8 30 a5 04 f1 cb 58 d4 d5 97 95 01 1b 78 66 c8 5f 8d 83 00 fe 19 f4 a8 77 3e ca 7b 30 92 15 1c e7 23 11 9d 56 0d e9 ad d4 26 a6 bb ac f6 f4 7b b7 94 c6 a8 e7 bd ce a1 7e da ca eb c9 20 79 ff 05 32 b3 44 d1 4b b0 2d 75 4a 00 cc 3f f3 46 e9 dd f3 f5 ad 78 ba f8 d4 69 63 18 73 72 63 7a 78 e0 4c a0			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-03-06T18:44:27Z / 2025-03-06T12:44:27-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000022640			

